



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

08 SET. 1999

**V I S T O :**

El Expediente N° 12.787/99 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs.02 obra Nota presentada por la Lic. María Laura ACCONCIA, mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para presentar la ponencia "Condiciones de existencia y trayectoria escolar de estudiantes que desertan de los estudios universitarios: el caso de la UARG", en las XIII Jornadas de Investigación, organizadas por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa;

Que dichas Jornadas tendrán lugar en la sede de General Pico entre los días 8 al 10 de septiembre del corriente año;

Que la solicitante es la segunda vez que requiere una ayuda económica a este fondo;

Que obra Despacho N° 100/99 producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando otorgar dicha ayuda por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), de los tipos de capacitación y actualización- Art. 3- Nivel 2- del Acuerdo N° 199/93, dejando establecido que la ayuda se reducirá al 50%, según lo establecido en el Acuerdo 264/95 que figura como Anexo II de la norma citada precedentemente;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

**POR ELLO:**

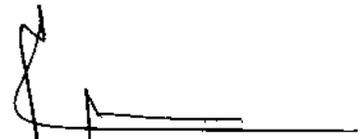
**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR a la Lic. María Laura ACCONCIA, el importe de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00), en concepto de ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, según lo establecido en el Artículo 3- Nivel 2- Anexo I del Acuerdo N° 199/93, dejando establecido que la ayuda que se otorga se reduce al 50% según lo previsto en el Acuerdo 264/95 que figura como Anexo II de la norma citada precedentemente, para concurrir a las XIII Jornadas de Investigación organizadas por la Universidad de La Pampa a realizarse entre los días 8 al 10 de Septiembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2°.-** TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Jefatura de la División Educación, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
JUAN CARLOS BARAMONDE  
a/c. Secretario del Consejo  
de Unidad  
UNPA - UARG



  
Ing. ANIBAL EPLONI  
DECANO  
UNPA - UARG

ACUERDO

N°